



INFORME SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

RESUMEN EJECUTIVO

DICIEMBRE 2022

SÍNDIC

EL DEFENSOR
DE LES
PERSONES

Informe sobre los derechos del niño 2022

Resumen ejecutivo

El *Informe sobre los derechos del niño de 2022* que presenta la institución del Síndic de Greuges al Parlamento de Cataluña da cumplimiento a la previsión establecida en el artículo 29 de la Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia, de elaborar anualmente un informe específico sobre la situación de la infancia en Cataluña con referencia al cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño.

La situación social actual está muy condicionada por el impacto a medio plazo de la crisis económica del periodo de 2008 a 2013, por la salida de la pandemia de la covid-19 y por los efectos sociales y económicos de la guerra de Ucrania y de la crisis económica que se vislumbra, marcada por el empobrecimiento de las familias. El aumento de la vulnerabilidad social tiene un impacto en términos de malestar emocional y de limitación en las oportunidades sociales y educativas de niños y adolescentes.

En los últimos cinco años, los indicadores de vulnerabilidad social de la infancia han mantenido una tendencia creciente: aumenta la prevalencia de situaciones de vulnerabilidad social entre los niños y los adolescentes

■ **En el periodo 2016-2021, se ha incrementado un 14,9% el número de niños y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo de pobreza** (más de 50.000 menores de dieciocho años más, se ha pasado de 348.600 a 400.400). **También se ha incrementado, en un 64,2%, la prevalencia de la privación material severa** (también hay más de 50.000 menores de dieciséis años más, se ha pasado de 300.200 a 359.800).

■ En este mismo periodo, también **se ha incrementado un 19,6% el número de niños y adolescentes con expediente abierto por la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) por situación de riesgo grave** (de 5.399 a 6.456), y también **un 94,3% el número de niños y adolescentes en estudio por posible situación de desamparo** (de 1.726 a 3.353). Este crecimiento está fuertemente condicionado por la llegada de niños y adolescentes migrantes no acompañados en Cataluña, que se ha triplicado en este mismo periodo (de 973 a 2.948 menores extranjeros no acompañados en el sistema de protección). Todos estos indicadores han acentuado esta tendencia en 2022.

- **El número de usuarios de los servicios sociales, en gran parte familias con menores a cargo, ha aumentado un 3,0%** (más de 30.000, de 866.192 a 891.854), y también lo ha hecho el número de familias que son atendidas por las oficinas de vivienda o que se inscriben en los registros para acceder a vivienda social, por riesgo de exclusión residencial.
- También han aumentado un 51,3% las denuncias por violencia sexual con víctimas menores de edad (de 947 a 1.463), y un 8,2% las denuncias por violencia doméstica en niños (de 1.827 a 1.977).
- Así mismo, en el periodo 2016-2021, prácticamente se ha doblado la probabilidad de los niños de sufrir un problema de salud mental, que ha pasado del 5,1% al 9,4%. Hay diferentes indicadores de malestar emocional que han tenido una tendencia negativa en los últimos años, en parte por los efectos psicológicos de la pandemia.
- El peso demográfico del hecho migratorio entre los niños ahora es más importante que hace cinco años. Si tomamos como referencia los niños recién nacidos (cero años), el número de niños extranjeros se ha incrementado un 5,8%, con un porcentaje sobre el total de niños que ha pasado del 18,2% en 2016 al 24,0% en 2021.

Tabla 1. Evolución de los indicadores sobre vulnerabilidad social de niños y adolescentes (2016-2022)



| Riesgo de pobreza | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|
| Tasa riesgo de pobreza (menores de 18 años) | 25,0 | 27,7 | 28,6 | 31,0 | 33,4 | 28,6 | - |
| Número de niños en riesgo de pobreza (menores de 18 años) | 348.600 | 385.600 | 404.000 | 430.900 | 462.000 | 400.400 | - |
| Tasa de pobreza severa (menores de 16 años) | 6,0 | 6,8 | 8,9 | 8,6 | 10,3 | 10,0 | - |
| Número de niños en pobreza severa (menores de 16 años) | 74.900 | 84.300 | 110.900 | 107.700 | 128.700 | 123.000 | - |
| Expediente abierto con la DGAIA | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 (agost) |
| Riesgo grave (con intervención abierta del EAIA) | 5.399 | 6.037 | 6.846 | 6.948 | 6.518 | 6.456 | 6.680 |
| Desamparo (en situación de estudio) | 1.726 | 2.268 | 3.985 | 3.670 | 2.908 | 3.353 | 4.143 |
| Número de niños tutelados por la DGAIA | 6.927 | 7.449 | 9.590 | 9.387 | 7.893 | 7.798 | 8.484 |
| Menores extranjeros no acompañados | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 (set) |
| Menores extranjeros no acompañados en Cataluña atendidos durante el año | 973 | 1.958 | 4.812 | 5.766 | 3.688 | 2.948 | 3.344 |
| Usuarios de los servicios sociales | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Número de usuarios | 866.192 | 834.605 | 843.614 | 815.704 | 887.512 | 891.854 | - |

| Víctimas de violencia | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------|
| Menores de edad víctimas de violencia sexual | 967 | 815 | 1.009 | 1.192 | 958 | 1.463 | - |
| Menores de edad víctimas de violencia doméstica | 1.827 | 1.808 | 1.870 | 1.724 | 1.686 | 1.977 | - |
| Probabilidad de sufrir problemas de salud mental | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| % | - | 5,1 | 5,9 | 7,5 | 10,6 | 9,4 | - |
| Niños recién nacidos (0 años) de nacionalidad extranjera | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Número de niños extranjeros (0 años) | 12.567 | 12.819 | 12.930 | 13.194 | 13.830 | 13.301 | - |
| % niños extranjeros (0 años) | 18,2 | 18,9 | 19,8 | 21,1 | 23,0 | 24,0 | - |
| Participación en actividades extraescolares (3-14 años) | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 (agost) |
| No participa en actividades extraescolares deportivas (%) | 34,8 | 31,9 | 32,4 | 36,2 | 40,8 | 46,0 | - |
| No participa en actividades extraescolares no deportivas (%) | 61,3 | 57,6 | 55,9 | 58,1 | 61,1 | 65,4 | - |

Fuente: Encuesta de condiciones de vida, Encuesta de salud de Cataluña, Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia, Padrón de habitantes y Departamento de Interior.

Existen políticas que son clave para combatir las situaciones de vulnerabilidad social entre los niños que presentan problemas estructurales de cobertura de sus necesidades

Este incremento de las situaciones de vulnerabilidad se produce en un contexto en el que existen políticas de transferencia de renta y de provisión de servicios dirigidas a dar respuesta a las necesidades sociales y económicas de los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que, aunque los últimos años han incrementado su financiación y cobertura, no consiguen cubrir las necesidades existentes.

■ Si se toma como referencia la principal política de transferencia de renta, la prestación de la renta garantizada de ciudadanía (RGC), se observa que da cobertura al 31,8% de niños en situación de pobreza severa. Si se tiene en cuenta también el ingreso mínimo vital (IMV), más de una tercera parte de niños en situación de pobreza severa (como mínimo el 38,6%) no son beneficiarios ni del IMV ni de la RGC.

■ Si se toma como referencia la principal política de intervención socioeducativa dirigida a niños y adolescentes vulnerables, el servicio de intervención socioeducativa (SIS), se observa que da cobertura al 14,4% de niños en situación de pobreza severa.

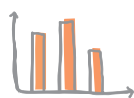
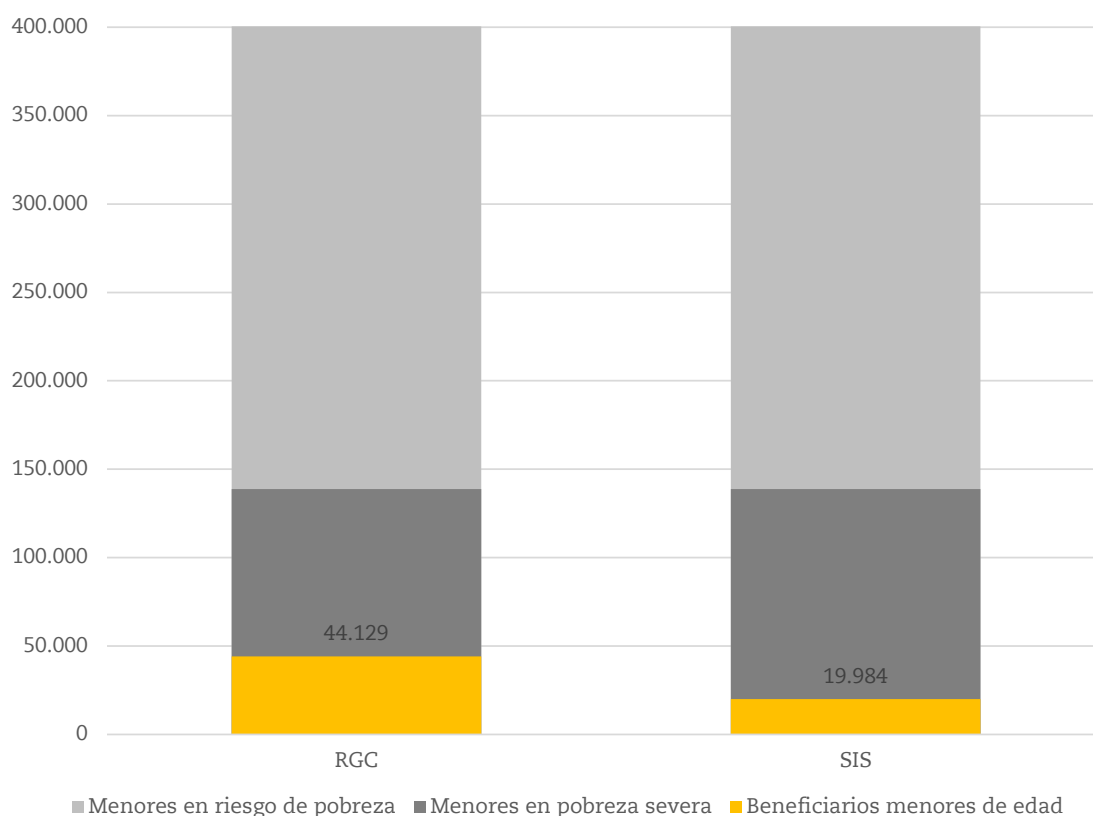


Gráfico 1. Indicadores sobre la cobertura de la renta garantizada de ciudadanía (RGC) y del servicio de intervención socioeducativa (SIS) entre los niños y adolescentes en Cataluña (2021)



| | RGC | RGC+IMV (1) | SIS |
|------------------------------------|------------|-------------|------------|
| Beneficiarios menores de edad | 44.129 | 85.224 | 19.984 |
| Niños en pobreza severa | 138.784 | 138.784 | 138.784 |
| Niños en riesgo de pobreza | 400.400 | 400.400 | 400.400 |
| Niños totales | 1.387.836 | 1.387.836 | 1.387.836 |
| % cobertura (pobreza severa) | 31,8 | 61,4 | 14,4 |
| % cobertura (riesgo de pobreza) | 11,0 | 21,3 | 5,0 |
| % cobertura (niños totales) | 3,2 | 6,1 | 1,4 |

Fuente: elaboración con datos del Departamento de Derechos Sociales, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y de la Encuesta de condiciones de vida.

Nota: (1) Algunos beneficiarios pueden estar repetidos, dado que perciben el IMV y la prestación complementaria de la RGC.

■ **Las políticas de trasferencias sociales reducen el riesgo de pobreza infantil en Cataluña un 30,9%, muy por debajo de la media europea (43,1%).** Esta situación se produce, entre otras cosas, por la poca intensidad y cobertura de estas políticas.

Otros problemas de cobertura en enseñanza

■ **El 58,0% de los niños de cero a dos años no están escolarizados** en la educación infantil de primer ciclo, en gran parte niños de familias socialmente desfavorecidas.

■ **El 46,5% del alumnado de educación infantil de segundo ciclo, primaria y secundaria obligatoria en situación de riesgo de pobreza no percibe ninguna ayuda individual de comedor escolar**, en gran parte porque la mayoría de institutos públicos no disponen de este servicio.

■ **No se han desplegado aún las ayudas previstas en el Decreto 11/2021** que tienen que cubrir los costes de acceso a las actividades complementarias, salidas y colonias escolares y material escolar del alumnado vulnerable.

■ **A pesar de la mejora muy significativa en la detección de alumnado con necesidades educativas específicas por razones socioeconómicas, hasta cerca del 18%, el curso 2022/2023 solo se ha detectado el 60% de alumnado en situación de riesgo de pobreza** (que en Cataluña entre la población infantil menor de dieciséis años se sitúa en el 29,3%).

■ **En septiembre de 2022, el 16,0% de jóvenes de dieciséis a veinticuatro años habían abandonado prematuramente el sistema educativo** sin acabar ninguna enseñanza secundaria posobligatoria.

■ **El 20,6% de alumnado en situación de riesgo de pobreza que estudia enseñanzas secundarias posobligatorias no percibe ninguna ayuda al estudio de carácter general.**

■ **La oferta de formación profesional no da salida al conjunto de la demanda existente, porque no existe encaje entre oferta y demanda.** Para el curso 2022/2023, hay 638 alumnos preinscritos en la segunda fase del proceso de admisión al primer curso de ciclos formativos de grado medio que no han accedido a ninguno de los ciclos que habían solicitado. Además, hay cerca de 7.000 solicitudes de personas que participaron en la primera fase del proceso y estaban en condiciones de participar en la segunda fase pero no lo hicieron.

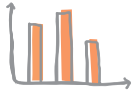
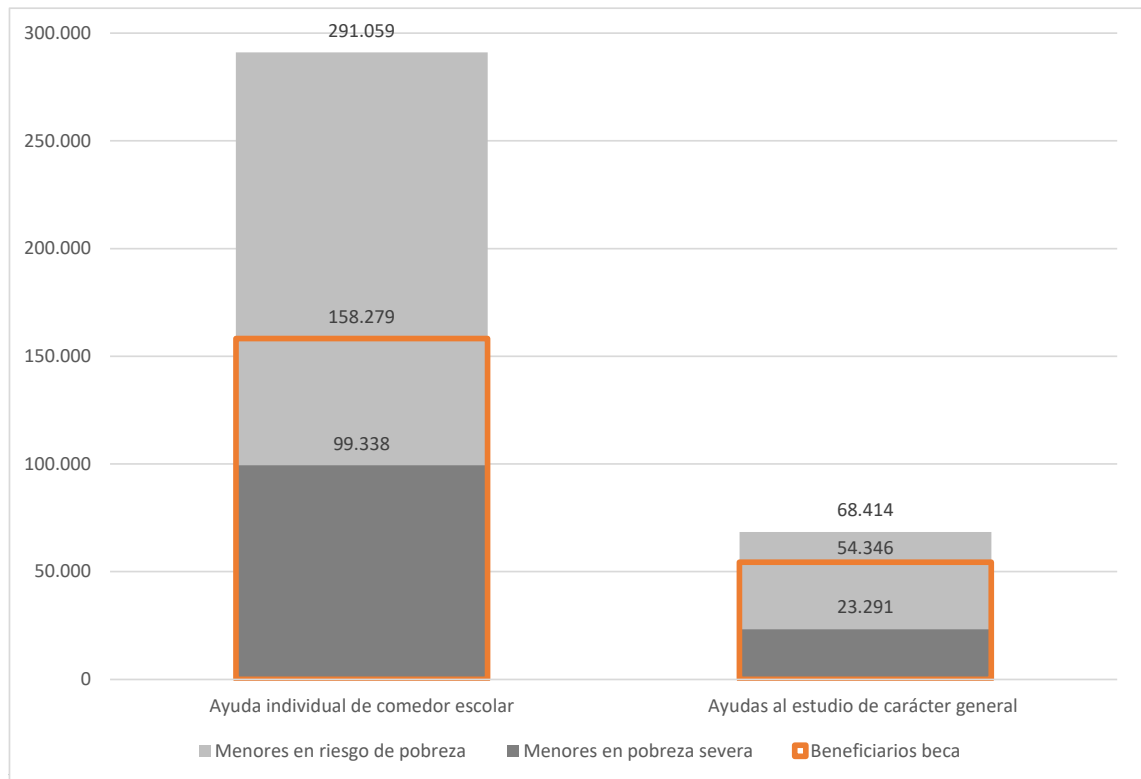


Gráfico 2. Cobertura de las ayudas de comedor escolar y de las ayudas al estudio de carácter general en Cataluña (2021/2022)



Ayuda individual de comedor escolar **Ayudas al estudio de carácter general**

| | | |
|--|---------|---------|
| Alumnado beneficiario | 158.279 | 54.346 |
| Alumnado en pobreza severa | 99.338 | 23.921 |
| Alumnado en riesgo de pobreza | 291.059 | 68.414 |
| Alumnado total (potencialmente beneficiario) | 993.377 | 239.210 |
| % cobertura (pobreza severa) | 159,3 | 227,2 |
| % cobertura (riesgo de pobreza) | 54,4 | 79,4 |
| % cobertura (alumnado total) | 15,9 | 22,7 |

Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Educación e Idescat.

Nota: Datos provisionales.

Otros problemas de cobertura en el ocio educativo

- El 46,0% de los niños de tres a catorce años no participan en actividades extraescolares deportivas durante el curso escolar, y el 65,4% no participan en actividades extraescolares no deportivas. Los niños de familias con menor capital educativo participan casi cinco veces menos a las actividades extraescolares no deportivas que los niños de familias con mayor capital educativo.
- El 64% de niños y adolescentes no han participado en actividades de educación en el ocio durante el verano.

Otros problemas de cobertura en salud

- En 2021, el 11,1% de los niños menores de seis años fueron atendidos por los centros de desarrollo infantil y atención precoz (CDIAP), con una media de 0,65 horas semanales de visita. Los estudios indican que la prevalencia de problemáticas en el desarrollo en esta etapa se sitúa en torno al 20%, y que la frecuencia asistencial debería situarse entre 1 hora y 1,2 horas semanales. Por otro lado, el 5,4% de los niños y adolescentes son atendidos por centros de salud mental infantil y juvenil (CSMIJ), aunque la prevalencia de problemas de salud mental se sitúa por encima del 10%.
- En septiembre de 2022, había más de 50.000 niños y adolescentes pendientes de consultas externas, más de 4.500 pendientes de pruebas diagnósticas y más de 12.000 pendientes de intervenciones quirúrgicas.
- Hay 57 niños en lista de espera para acceder a plazas residenciales para niños y adolescentes con discapacidad (teniendo presente que hay 131 plazas disponibles).

Otros problemas de cobertura en vivienda

- En septiembre de 2022, más de 1.000 familias con menores a cargo tenían resolución favorable de las mesas de emergencias y estaban pendientes de asignación de vivienda, aunque pueden pasarse años en lista de espera.

Otros problemas de cobertura en protección

- En septiembre de 2022, el 6,3% de los niños tutelados (cerca de 500) estaban pendientes de otro recurso en el sistema de protección, mayoritariamente de una familia ajena.

A pesar de estos problemas de cobertura y a pesar del impacto que tuvo la pandemia de covid-19, los últimos cinco años se ha conseguido mejorar el acceso de los niños en situación de vulnerabilidad a los diferentes servicios y prestaciones

Esta mejora de la financiación ha permitido incrementar la cobertura de buena parte de prestaciones económicas y de servicios que atienden las necesidades sociales y educativas de niños y adolescentes.

■ En el periodo 2016-2021, se ha incrementado un 12,8% (5.014 más) el número de niños atendidos en los CDIAP y un 17,1% (10.802 más) el número de pacientes atendidos en los CSMIJ.

■ En el periodo 2017-2021, ha aumentado un 84,0% (20.150 más) el número de niños beneficiarios de la renta garantizada de ciudadanía, y un 5,1% (969 más) el número de niños atendidos en los SIS. También se ha incrementado la cobertura de las ayudas de comedor escolar y la de las becas y ayudas al estudio de carácter general.

El descenso (o estancamiento) que se produjo en el año 2020 por efecto de la pandemia en el acceso a algunos de los servicios se ha podido corregir, aunque sea parcialmente, durante los años 2021 y 2022.

■ Solo entre los años 2020 y 2021 se ha incrementado un 10,6% (4.223 más) el número de usuarios de los CDIAP y un 7,4% (5.108 más) el de los CSMIJ. Se ha incrementado también un 14,5% (2.531 más) el número de niños y adolescentes atendidos por los SIS. En el caso de los SIS, el número de niños atendidos en 2021 aún no había alcanzado los niveles de atención que había en 2019, antes de la pandemia.

Tabla 2. Evolución de los indicadores sobre beneficiarios de diferentes políticas públicas dirigidas a los niños y adolescentes (2016-2022)



| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 (junio) |
|--|--------|---------|---------|--------|--------|--------|-----------------|
| Niños atendidos por los CDIAP | 39.234 | 40.034 | 41.448 | 42.336 | 40.025 | 44.248 | - |
| Pacientes atendidos por los CSMIJ | 63.330 | 66.501 | 63.936 | 69.006 | 69.024 | 74.132 | 59.093 |
| Niños beneficiarios de la RGC | - | 23.979 | 25.643 | 29.025 | 37.899 | 44.129 | - |
| Niños atendidos por los SIS | - | 19.015 | 21.292 | 21.905 | 17.453 | 19.984 | - |
| Niños de 0 a 2 años escolarizados | 79.027 | 80.913 | 80.959 | 79.948 | 78.244 | 63.342 | 71.224 |
| Beneficiarios de ayudas de comedor escolar | 94.479 | 104.101 | 124.191 | - | - | - | - |
| Beneficiarios de becas y ayudas al estudio de carácter general | 37.124 | 40.048 | 39.709 | 40.131 | - | - | - |

Fuente: elaboración con datos del Departamento de Derechos Sociales y del Departamento de Salud.

■ En el caso del acceso a la educación infantil de primer ciclo, también se han recuperado las tasas de escolarización vigentes antes de la pandemia (aunque no lo han hecho en términos absolutos debido al descenso demográfico). **La tasa de escolarización de cero a dos años ha pasado del 40,3% del curso 2019/2020 al 34,9% del curso 2020/2021, mientras que el curso 2021/2022 esta tasa se volvió a situar en el 42,0%.**

■ Tras la pandemia, la participación en las actividades de ocio en verano también se ha normalizado. **El verano de 2022, 499.532 niños y adolescentes participaron en estas actividades, unas cifras ligeramente superiores a las de 2019 (486.126), después de que esta participación cayera el verano de 2020 a los 318.237 niños.** En cambio, no parece haberse recuperado aún la participación de los niños y adolescentes en las actividades extraescolares deportivas y no deportivas. **Durante el periodo 2018-2021 ha habido una caída sostenida en el tiempo de cerca de 10 puntos porcentuales, en parte debido a la pandemia y a las dificultades económicas que atraviesan muchas familias.**

Durante la pandemia, la disminución del acceso a servicios que son básicos para atender las necesidades sociales y educativas de los niños en situación de vulnerabilidad ha podido tener efectos negativos en su desarrollo.

Algunas de las prioridades de actuación señaladas en el informe están progresando en la dirección adecuada, aunque no necesariamente con el ritmo o la intensidad que convendría

Los últimos cinco años, por ejemplo, se han producido **avances significativos en la lucha contra la segregación escolar o contra el abandono educativo prematuro.**

■ En el caso de la segregación, **se han reducido en un 15% los índices de segregación del sistema educativo a raíz del despliegue del Pacto contra la segregación escolar,** gracias, en parte, a una mejora de la detección de alumnado con necesidades educativas específicas por razones socioeconómicas en el proceso de admisión de alumnado a P3 y 1º de ESO, que se ha quintuplicado entre los cursos 2018/2019 y 2022/2023.

■ También se han reducido las tasas de abandono educativo en el periodo 2016-2021, del 18,0% al 14,8%, gracias en parte al incremento de la provisión de oferta de formación profesional.

Esto no excluye que estos ámbitos requieran más impulso, porque tanto la segregación escolar como el abandono educativo prematuro generan vulneraciones de derechos y continúan teniendo una prevalencia elevada en términos comparados con otras comunidades autónomas y países europeos.

El abandono educativo prematuro, por ejemplo, es uno de los principales problemas estructurales de nuestro sistema educativo, con una **prevalencia en 2021 (14,8%) significativamente superior a la media del conjunto de la Unión Europea (9,7%), y ligeramente superior a la media española (13,3%).**

Existen reformas estructurales en las políticas de infancia que no se están abordando, especialmente en el ámbito de la protección

En el ámbito de la protección, por ejemplo, el acogimiento residencial continúa siendo preponderante, y el acogimiento familiar, que es la medida más adecuada para garantizar el bienestar de los niños, no crece desde hace años.

■ En 2022, el 57,5% de los niños tutelados están en acogimiento residencial, mientras que la última década no se ha conseguido incrementar el número de niños tutelados acogidos en familia ajena (en torno a 950 a lo largo del periodo 2012-2021).

■ Se ha incrementado también la presencia de niños tutelados menores de seis años en acogimiento residencial (que ha pasado de 123 el año 2020 a 212 el mes de septiembre de 2022 en el caso de los menores de seis años, y de 64 a 94 en este mismo periodo en el caso de los menores de tres años).

La mejora de la financiación en políticas de infancia no se ha aprovechado lo suficiente para desarrollar políticas focalizadas en la atención de las necesidades de los niños en situación de vulnerabilidad

El incremento de la vulnerabilidad social entre los niños y adolescentes ha coincidido también con un aumento de la financiación de las políticas de infancia.

■ Con datos de presupuesto ejecutado, en 2021 se destinaron 6.742,8 millones de euros al ámbito de la infancia, con un incremento del 35,9% del presupuesto respecto al año 2016 (lo cual supone 1.781,7 millones de euros más).

■ Este incremento se ha focalizado sobre todo en el ámbito de la educación, en el cual se ha destinado un 92,8% de este incremento (1.653,4 millones de euros) principalmente a financiar incrementos de las dotaciones de plantillas de los centros y también de la oferta de formación profesional.

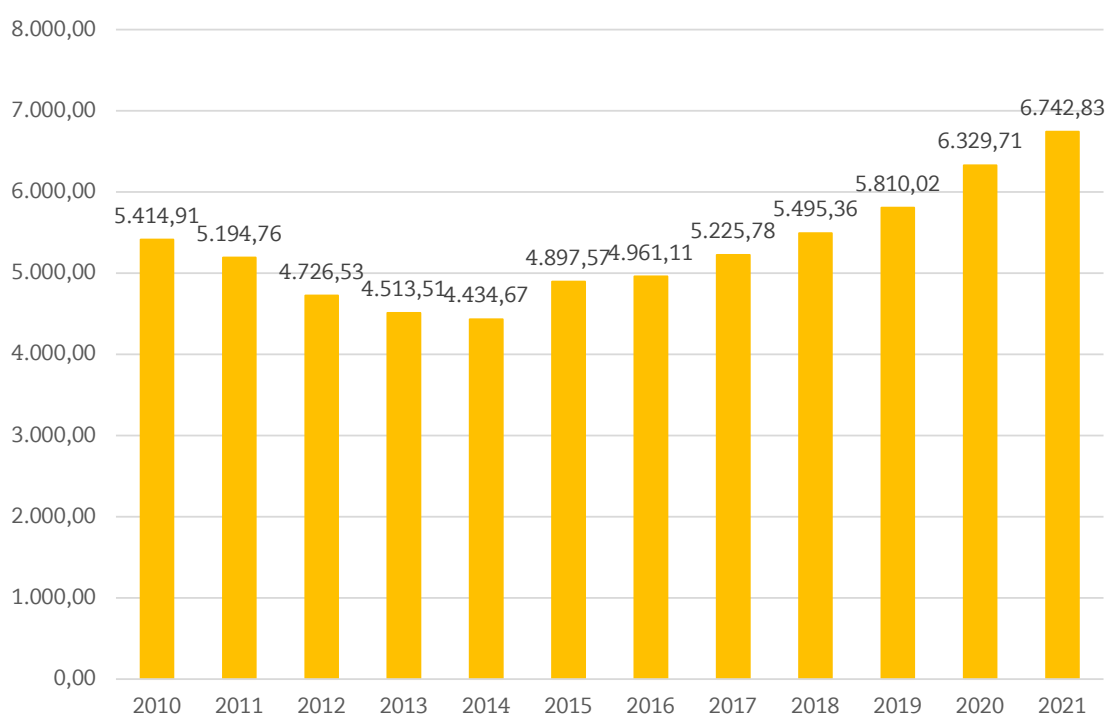
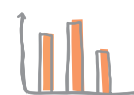
■ El incremento del presupuesto ejecutado del Departamento de Derechos Sociales en políticas de infancia, en cambio, ha sido en valores absolutos más moderado, de 115,5 millones de euros.

El incremento del 35,9% del presupuesto ejecutado en políticas de infancia en solo cinco años no ha servido, como mínimo por ahora, para hacer un salto cualitativo de esta magnitud en los derechos de los niños.

Uno de los motivos que explican esta circunstancia es que esta inversión, que en parte se ha destinado a atender las necesidades coyunturales de la covid, **no se ha dirigido directamente a dar respuesta a las circunstancias de los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad.**

■ En el ámbito de la educación, por ejemplo, que concentra buena parte del incremento de la inversión (92,8%), una parte significativa se ha destinado a incrementar recursos de forma lineal en el conjunto del sistema. **Medidas como por ejemplo las reducciones de ratios en infantil 3 a 20 alumnos por unidad, la reducción de horas lectivas del profesorado (de 24 a 23 horas en primaria y de 19 a 18 horas en secundaria) o la gratuidad de infantil 2, que se han puesto en práctica este curso 2022/2023, tienen un coste elevado y se beneficia de ellas, en la misma medida, el conjunto del alumnado, independientemente de su situación de vulnerabilidad.**

Gráfico 3. Evolución del gasto en infancia (presupuesto ejecutado) de la Generalitat de Cataluña (2010-2021)



Fuente: Departamento de Economía y Hacienda.

Hay que avanzar en las garantías del derecho de los niños y adolescentes a ser escuchados y a participar en la toma de decisiones

El derecho de los niños y adolescentes a ser escuchados y a participar en la toma de decisiones, y también la posibilidad de presentar reclamaciones o quejas, adquieren especial relevancia en determinados ámbitos de la vida de los niños, como cuando se encuentran en una situación de sujeción especial, como es el caso de todos los niños y adolescentes que están en centros de protección.

Los niños y los adolescentes tutelados no siempre han sido informados o tienen a su alcance la información necesaria sobre cuál es el procedimiento que les garantiza que puedan ejercer el derecho a participar en su proceso de tutela y ejercer, por lo tanto, su derecho a ser escuchados por los órganos y/o servicios encargados de tomar decisiones que les afectan, y de presentar quejas y reclamaciones.

Igualmente, en todos los entornos educativos hay que promover el papel activo de los niños y adolescentes, y garantizar el derecho de escucha y participación del alumnado. En los conflictos de convivencia, y en el abordaje de situaciones de acoso escolar, la necesidad de escucha de los niños y adolescentes pasa por hablar de los hechos y por proponer soluciones que lleven a la reparación.

Ante las dificultades detectadas en estos ámbitos, la institución del Síndic de Greuges considera una prioridad apostar por actuaciones que garanticen la participación y la escucha de los niños y los adolescentes en todos los asuntos que les afecten, tal y como reconoce la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño.

Por esta razón, es necesario incorporar la participación de los niños y adolescentes en todos los ámbitos de su vida, especialmente en aquellos entornos donde se produce una relación de sujeción especial o en los ámbitos que tienen una incidencia muy directa en la vida de los niños, como el aprendizaje.

Prioridades de intervención: principales recomendaciones

En un contexto de crecimiento de la vulnerabilidad social de los niños, tienen especial importancia las políticas que ponen en el centro la igualdad de oportunidades, y que están orientadas a garantizar a los niños unas condiciones materiales adecuadas, el bienestar emocional, la prevención y la protección ante cualquier situación de riesgo que pueda producirse y el acceso y la participación a los servicios educativos y de ocio.

Es necesario promover políticas preventivas en el ámbito de la infancia para atender mejor las situaciones de vulnerabilidad

Especialmente en contextos de crisis, las políticas de prevención adquieren una gran importancia a la hora de preservar y mejorar el bienestar de los niños y de acompañar a las familias ante eventuales situaciones de precariedad social y económica que puedan sufrir.

Ámbito social

■ **Deben reforzarse las políticas de apoyo a las familias para prevenir las situaciones de riesgo**, con la implicación de los servicios sociales básicos y especializados y otros recursos y servicios socioeducativos y sociosanitarios de ámbito comunitario (SIS, CDIAP, guarderías, etc.), con un acompañamiento proactivo en los núcleos familiares en situaciones de vulnerabilidad para prevenir y corregir carencias en las habilidades personales, relacionales y parentales.

■ **Debe mejorarse el acompañamiento de las familias en el domicilio y en el medio para evitar situaciones de desamparo** (servicios en el territorio de resolución y gestión de conflictos familiares, sociales y comunitarios; programas de coparentalidad positiva, etc.). La falta de acompañamiento de las familias en situación de riesgo en el domicilio y en el medio deriva en ocasiones en situaciones de desamparo que podrían evitarse. Más de 10.000 niños se encuentran en situación de riesgo grave o en situación de estudio, con la posibilidad de ser tutelados, y no siempre se trabaja suficientemente con las familias para evitar esta posibilidad.

Ámbito de la educación y del ocio

■ **Deben continuar impulsándose las políticas que contribuyen a reducir las desigualdades en el acceso al sistema educativo y a las actividades de ocio. El desarrollo de la formación profesional integrada y el incremento de la oferta de esta formación, el despliegue del Decreto 11/2021 para combatir la segregación escolar o la inversión en apoyos para la educación inclusiva**, por citar algunos ejemplos, son medidas que amplían el acceso a la educación en condiciones de equidad.

Ámbito de la salud

- **Es necesario corregir el déficit de profesionales de pediatría y de enfermería pediátrica** para desarrollar con garantías la tarea preventiva de la atención primaria.
- **Es necesario mejorar aún más la dotación de los CSMIJ para trabajar desde la prevención la emergencia de los problemas de salud mental, con una mejora de la cobertura y la intensidad de los tratamientos.** La presencia de niños y adolescentes con problemas de salud mental de alta complejidad está relacionada a menudo con déficits en la tarea preventiva.
- **Es necesario mejorar la cobertura y la intensidad del tratamiento en los CDIAP,** para garantizar la atención de los niños hasta los seis años y la continuidad del tratamiento en otros servicios de forma coordinada.

Hay que desarrollar políticas focalizadas en la atención de las necesidades de los niños en situación de vulnerabilidad

Ámbito social

- **Es necesario mejorar la cobertura de las políticas de transferencia de renta** (renta garantizada de ciudadanía, ayudas sociales, etc.), mediante la revisión de los requisitos de acceso para poder garantizar un nivel de vida adecuado a todas las familias con menores a cargo en situación de pobreza, y mejorar la integración de la renta garantizada de ciudadanía con el resto de políticas de transferencias económicas (ingreso mínimo vital, ayudas municipales dirigidas a la infancia, becas de educación, etc.).

Ámbito de la educación y del ocio

- **Es necesario desplegar la convocatoria de las ayudas para la escolarización equilibrada de alumnado previstas en el Decreto 11/2021,** que aún se tienen que convocar.
- **Es necesario promover un modelo de financiación de la educación infantil de primer ciclo condicionado a las características socioeconómicas del alumnado y de los entornos sociales de los centros,** focalizado en la escolarización del alumnado socialmente vulnerable a lo largo de toda la etapa, tal y como establece el artículo 198.2 de la Ley de educación de Cataluña (LEC), que prevé que la financiación se tiene que utilizar “preferentemente para satisfacer las necesidades de escolarización de niños en entornos socioeconómicos o culturales desfavorecidos y en zonas rurales”.
- **Es necesario desarrollar un plan de fomento de la equidad para la participación de los niños en situación de vulnerabilidad a la oferta de ocio,** que contenga sistemas

de integración de la oferta educativa formal y no formal y de derivación del entorno escolar en el ámbito del ocio educativo, y también itinerarios educativos dentro de este ámbito, y hay que convocar las ayudas para fomentar el acceso del alumnado a las actividades extraescolares en igualdad de oportunidades (art. 50.3 y 202 de la LEC) y otras medidas de accesibilidad económica (ayudas económicas, bonificaciones y exenciones, sistemas de tarificación social, etc.).

Hay que garantizar que los niños en situación de vulnerabilidad participan en los aspectos que les afectan

Informes de impacto

■ Es necesario adoptar las medidas necesarias para que la normativa que debe regular el procedimiento de elaboración de normas reglamentarias y anteproyectos de ley incorpore en la **tramitación la evaluación del impacto de la norma en los derechos de los niños**.

■ Es necesario **incorporar la participación de los niños y adolescentes en el procedimiento de elaboración de normas** que conciernan cualesquiera de los ámbitos de su vida, ya sea de forma individual o colectiva, mediante estructuras de participación preestablecida u otros medios que aseguren que disponen de la información adecuada y necesaria para hacer efectiva esta participación.

Referentes y otros procedimientos para garantizar la participación y la escucha de los niños

■ **Es necesario garantizar una escucha adecuada a los niños y adolescentes tutelados**, preferiblemente por profesionales referentes con quienes puedan tejer una relación de confianza y que los puedan acompañar durante todo su itinerario en el sistema de protección. Esta escucha debe permitir canalizar las demandas y necesidades que expresan los niños y adolescentes tutelados en el sistema de protección.

■ En los centros educativos, **es necesario promover la figura del coordinador o referente de convivencia, coeducación y bienestar emocional**, especialmente importante para garantizar un abordaje restaurativo ante el acoso escolar y otras situaciones de conflicto.

SÍNDIC

EL DEFENSOR
DE LES
PERSONES

Síndic de Greuges de Catalunya
Passeig Lluís Companys, 7
08003 Barcelona
Tel 933 018 075 Fax 933 013 187
sindic@sindic.cat
www.sindic.cat

